

## **POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

La empresa FIBERTEC SAS, a través de la gerencia general, reafirma el compromiso con la seguridad integral al interior de la empresa, promoviendo una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que este puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados.

Esta política establece lo siguiente:

- Prohibir a los trabajadores y personal de la empresa FIBERTEC SAS, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales y dentro de las instalaciones de la empresa.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar al jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, ya que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.
- Prohibir a los trabajadores y personal de la empresa que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

Esta política es coherente con el reglamento interno y el código sustantivo de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta irregular y que incumpla la presente se considerará falta grave.

